



Que con fecha 24 de junio de 2019 se publicó el **ANUNCIO DEFINITIVO DE LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACION DE 1 PUESTO DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA. BASES REGULADORAS ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018,(BOJA NÚM. 143 DE 25 DE JULIO).ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO FSE ANDALUCÍA 2014-2020**, y habiéndose detectado un error material en el mismo en lo referente a que se trata de 2 puestos de RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA y no de 1 como se indica en el mismo, se procede a la corrección material de dicho anuncio según art. 109 de la Ley de Ley 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, y donde dice:

**“RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y EN REGIMEN LABORAL DE 1 PUESTO DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA, ACOGIDO A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA. BASES REGULADORAS ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, (BOJA NÚM. 143 DE 25 DE JULIO). ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO FS ANDALUCIA 2014-2020.**

Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones contra los resultados provisionales, este Órgano de Selección ha resuelto hacer públicos los resultados definitivos del proceso selectivo para la contratación temporal de 1 PUESTO DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA, acogido al Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (Programa + 45 años), que quedan como sigue:

| FECHA   | NOMBRE PUESTO TRABAJO                 | NÚMERO | PROGRAMA |
|---------|---------------------------------------|--------|----------|
| 27-5-19 | RESTAURADOR OBRAS DE ARTE,<br>PINTURA | 1      | +45      |

...

A la vista de los resultados obtenidos este Órgano de Selección tiene a bien proponer la contratación, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, para ocupar 1 puesto de RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA (Programa + 45) a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación y que son:”

**DEBE DECIR:**

**“RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y EN REGIMEN LABORAL DE 2 PUESTOS DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA, ACOGIDO A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA. BASES REGULADORAS ORDEN DE 20 DE JULIO**

DE 2018, (BOJA NÚM. 143 DE 25 DE JULIO). ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO FS ANDALUCIA 2014-2020.

Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones contra los resultados provisionales, este Órgano de Selección ha resuelto hacer públicos los resultados definitivos del proceso selectivo para la contratación temporal de 2 PUESTOS DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA, acogido al Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (Programa + 45 años), que quedan como sigue:

| FECHA   | NOMBRE PUESTO TRABAJO                 | NÚMERO | PROGRAMA |
|---------|---------------------------------------|--------|----------|
| 27-5-19 | RESTAURADOR OBRAS DE ARTE,<br>PINTURA | 2      | +45      |

...

A la vista de los resultados obtenidos este Órgano de Selección tiene a bien proponer la contratación, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, para ocupar 2 puestos de RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA (Programa + 45) a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación y que son:"

Por tanto, los resultados del el anuncio DEFINITIVO queda como se indican a continuación:



## ANUNCIO

**RESULTADOS DEFINITIVOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL Y EN REGIMEN LABORAL DE 2 PUESTOS DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA, ACOGIDO A LA INICIATIVA DE COOPERACIÓN LOCAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO INDUSTRIAL Y MEDIDAS DE INSERCIÓN LABORAL EN ANDALUCÍA. BASES REGULADORAS ORDEN DE 20 DE JULIO DE 2018, (BOJA NÚM. 143 DE 25 DE JULIO). ACTUACIÓN COFINANCIADA POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA OPERATIVO FS ANDALUCIA 2014-2020.**

Una vez concluido el plazo de presentación de alegaciones contra los resultados provisionales, este Órgano de Selección ha resuelto hacer públicos los resultados definitivos del proceso selectivo para la contratación temporal de 2 PUESTOS DE RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA, acogido al Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía (Programa + 45 años), que quedan como sigue:

| FECHA   | NOMBRE PUESTO TRABAJO                 | NÚMERO | PROGRAMA |
|---------|---------------------------------------|--------|----------|
| 27-5-19 | RESTAURADOR OBRAS DE ARTE,<br>PINTURA | 2      | +45      |

**PUNTUACIONES DEFINITIVAS:**

| APELLIDOS Y NOMBRE                 | CONTENIDO SOCIAL (EMPADRONAMIENTO) | FORMACION | EXPERIENCIA PROFESIONAL | ENTREVISTA | TOTAL PUNTOS |
|------------------------------------|------------------------------------|-----------|-------------------------|------------|--------------|
| DE SOTO GONZALEZ DEL CORRAL, MARÍA | 2,00                               | 0,048     | 0,61                    | 1,00       | 3,65         |
| SAMADA MORILLO ESPERANZA MACARENA  | HA RENUNCIADO                      |           |                         |            |              |
| BELLON LÓPEZ, ANA                  | HA RENUNCIADO                      |           |                         |            |              |
| MENÉNDEZ SAGRADO, TEODORO          | 1,00                               | 1,724     | 1,00                    | 1,00       | 4,72         |
| BORREGO AGUILERA, FRANCISCA        | 1,00                               | 1,138     | 2,65                    | 1,00       | 5,78         |
| MONSERRATE NOVIS, CARLOS           | 1,00                               | 0,05      | 0,85                    | 1,00       | 2,90         |

A la vista de los resultados obtenidos este Órgano de Selección tiene a bien proponer la contratación, en el marco del Programa de Fomento de Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, para ocupar 2 puestos de RESTAURADOR OBRAS DE ARTE, PINTURA (Programa + 45) a los aspirantes que han obtenido mayor puntuación y que son:

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| BORREGO AGUILERA, FRANCISCA | 5,78 |
| MENÉNDEZ SAGRADO, TEODORO   | 4,72 |

Lo/as aspirantes seleccionado/as deberán personarse en el Departamento de Personal sito en Sedesa, Camino del Físico s/n. el próximo día 1 de julio, a las 12,30 h. al objeto de recibir información relativa a la formalización del correspondiente contrato de trabajo.

Hija, 25 de junio de 2019  
LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Edo. M<sup>a</sup> del Valle Alarcón Martín